

Autoritarismo, sociedad y Estado en la Argentina

María Virginia Ameztoy*

1. Introducción

La dictadura militar del autodenominado *Proceso de Reorganización Nacional* ejerció una represión sistemática -y sistematizada- sobre la estructura social argentina, y se instrumentó por medio de la amenaza, la economía del castigo y la exacerbación del control social.

El feroz genocidio llevado a cabo por la Junta militar procesista tuvo fundamentalmente un objetivo etnocida, de aniquilación de toda forma de pensamiento y producción simbólico-cultural, política e ideológica que se opusiera a la sustentada por las Fuerzas Armadas, la Iglesia Católica y la burguesía financiera aliada al grupo golpista del 24 de marzo de 1976.

El continuo proceso desintegratorio de la estructura social argentina atentó contra la generación de pautas solidarias comunes en la conformación de la identidad colectiva.

El presente es una síntesis abreviada de un trabajo exploratorio acerca del *fenómeno autoritario*, considerándolo tanto a partir de la conformación estadual -el estado oligárquico autoritario- cuanto en las consecuencias que el autoritarismo ha tenido en la conformación de nuestra identidad social.

Para llevar a cabo dicho propósito, apelaremos a una suerte de reseña socio-histórico-genética de la constitución del Estado en Argentina que de cuenta de la estructura social conformada en el contexto de dicho proceso estadual.

2. Presentación del tema

Asumimos el fenómeno *autoritarismo* refiriéndolo al tema del *poder*, la autoridad, el disciplinamiento y la constitución de una normativa conducente a la generación de conductas sociales ajustadas a ella, con el objeto de generar en la

* Socióloga, UBA.

comunidad pautas conductuales. Por lo tanto, no visualizamos al fenómeno desde una mirada psicológica ni lo referimos al estudio caracterológico de la personalidad autoritaria, sino como el ya señalado proceso disciplinario para el logro de una *normalidad* pautada.

Desde este punto partimos en un intento exploratorio de desentrañar las relaciones generadas bajo la égida de la normativa *mando-obediencia* a que apela el mandato autoritario.

Así, se nos hace imprescindible la referencia al tema del *poder* para la explicación del fenómeno autoritario, puesto que toda conducta que reviste tal característica refiere -implícita o explícitamente- a alguna forma de poder instrumentada por los agentes con el objeto de legitimar su accionar. En este aspecto nos interesa averiguar si las relaciones de poder -formales o informales- son reconocidas por los actores como subyacentes y performativas del fenómeno autoritario.

Constituimos nuestro objeto de estudio en la relación intersubjetiva que, partiendo de los polos *mando-obediencia*, establecen determinados agentes en un espacio social dado; Con el objeto de no reificar el concepto es que elegimos referirnos a *relaciones* de tipo autoritario, esto es, relaciones en las cuales los actores involucrados intentan imponer su voluntad unos sobre los otros, generándose un intercambio en condiciones de desigualdad. En lo referente a la intersubjetividad cotidiana, las posiciones de los actores no siempre son rígidas, en este sentido podemos referirnos a ellas como posiciones intercambiables, una suerte de *sube y baja*, en el cual uno u otro actor ocupa el polo dominante y éste mismo -u otro- el dominado.

Así, en la constitución del fenómeno autoritario como nuestro objeto de estudio, el mismo es visualizado como *relaciones de poder*, ya entre los actores en la práctica intersubjetiva cotidiana, ya emanando de la dominación ejercida por las fracciones sociales que, desde el Estado y sus diversas áreas y funciones, intentan subsumir al orden de la autoridad considerada como *legítima*, a todos los sectores que conforman la estructura social.

3. Planteo del problema - Objetivos

En la constitución del *autoritarismo* como nuestro objeto de estudio atenderemos a su relación con el poder tanto en el sentido de *hegemonía* y búsqueda de consenso cuanto de coerción ejercida desde los aparatos estatales, y también en el sentido foucaultiano de *dispositivos* y redes de poder en el entramado social.

Explorando el fenómeno autoritario a partir de la formación del Estado Argentino, intentaremos averiguar su relación con la generación de las identidades sociales conformadas en el contexto estadual, esto es, la sociedad política incidiendo en la conformación de un determinado tipo de sociedad civil.

El objetivo general de este trabajo exploratorio es desentrañar el concepto de *autoritarismo* y averiguar de qué manera el mismo es relacionado con el de *poder*, ya institucional-estatal, ya inserto en las representaciones colectivas de los actores y generando conductas de tipo autoritario.

Nos planteamos tres objetivos particulares: 1) averiguar de qué manera se visualiza al poder, la autoridad y el autoritarismo en el corpus de datos estudiado. 2) averiguar si las pautas conductuales -las relaciones de tipo autoritario- son concebidas como diseminadas por todo el entretelado social en la práctica intersubjetiva cotidiana. 3) averiguar si dichas pautas son autoreconocidas también como propias por los actores, o si éstos sólo juzgan a los que las ejercen como poseyendo una "personalidad" autoritaria.

El planteo del tema nos lleva a formularnos los siguientes interrogantes:

a) La referencia a la existencia de pautas conductuales autoritarias, ¿conducen a los consultados a relacionar a las mismas con el contexto político, estadual y el proceso socio-histórico argentino?

b) El reconocer dichas pautas de comportamiento en las relaciones sociales, ¿conduce a los consultados a visualizarlas como indicadoras de un proceso de desintegración social?

Los dos interrogantes planteados nos conducen inevitablemente al tema de la memoria colectiva, ya que su instalación en las representaciones sociales integra a las pautas conductuales autoritarias en el contexto socio-histórico. Pero memoria no refiere sólo al recuerdo de hechos pasados, sino a rescatar de la historia omitida los ataques geno-etnócidias cometidos por estados dictatoriales y dirigidos hacia la

estructura social. La apelación a la memoria para desentrañar estos hechos es relevante a la hora de intentar la regeneración, reconstrucción e integración del tejido social dañado, tanto por dictaduras militares cuanto por gobiernos que -como el menemista- hacen de su apelación a la *tradición selectiva*¹ un instrumento estratégico incluido en sus objetivos desintegradores y de cierre y exclusión social.

Nuestra inquietud, aún no lo suficientemente madura como para ser presentada como hipótesis, es la siguiente:

En las representaciones sociales existentes aún no se ha instalado suficientemente la relación entre una génesis político-estadual autoritaria, repuesta en determinados períodos del proceso socio histórico y las pautas conductuales autoritarias existentes en el espacio social global, por lo que no se relaciona a éstas últimas con instancias de poder que de alguna manera se autolegitiman para ejercer arbitrariamente dicho poder.

4. Cierre social y autoritarismo

4.1. La dominación oligárquica y los estados militares autoritarios

El proceso civilizatorio de occidente reconoce un punto de inflexión: la constitución del Estado-Nación, ya que la división del mundo en unidades territoriales autónomas era una necesidad perentoria para la afirmación y realización universal de la división internacional del trabajo en el sistema de producción capitalista. Así, el concepto de Nación se inscribió en la lógica propia del concepto de Estado.

En el proceso de constitución del Estado Argentino podemos relevar dos características: a) la subordinación y dependencia al centro del sistema capitalista mundial y b) la consolidación del tipo oligárquico de dominación política de clase. En lo referente al concepto de Nación, podemos afirmar que en la constitución de la *nacionalidad*, la cohesión social sólo se ha dado con referencia a los aparatos coercitivos del estado; la constitución de una identidad colectiva heterogénea fue resultado del continuo proceso de exclusión llevado a cabo desde un estado apropiado por las clases que conformaron la dominación oligárquica en los albores

1 Raymond Williams, *Cultura. Sociología de la comunicación y del arte*, Buenos Aires, Paidós, 1981.

del proceso de estadualidad y que impuso sus pautas hegemónicas sobre las clases y fracciones de clase dominadas.

La exclusión social y el cierre de la ciudadanía pueden reconocerse como procesos paralelos y concomitantes; la subalternización de las mayorías populares por parte de los representantes de la dominación oligárquica -*la República restrictiva* alberdiana²- constituyó la base fundacional para la polarización *civilización-barbarie* y el geno-etnocidio patagónico que dio en denominarse *Campaña del desierto*.

Ahora bien, la doble dependencia, de las fracciones dominantes internas a las de los países centrales y de los sectores subalternos hacia la oligarquía dominante, no respondía a la formación de una autoridad política legítima, sino a las necesidades de instrumentar políticas para afirmar las pautas económicas. Así, la dependencia se resuelve en dominación y la autoridad, en autoritarismo de estado, y esto con el superobjetivo de imponer el proyecto ideológico, político y económico de las clases dominantes como el *interés general*.

Van así conformándose una estructura social y una identidad colectiva heterogéneas. Asimismo -y relevando el análisis de *Norbert Lechner*³- presentar al estado como una forma de generalidad, como el *interés general*, oculta las luchas sociales, ya que dicho interés es el de las clases que ejercen la dominación, lo que convierte a la *generalidad* en una forma de dominación. En la génesis de esas luchas se inscribe la coacción de los aparatos estatales, la exclusión y el cierre a la participación de las grandes mayorías y la consecuente carencia de consenso; la relación sociedad-estado se estructuró partiendo de dicha exclusión. La carencia de una auténtica hegemonía fue reemplazada por la alianza de las oligarquías dominantes con el poder militar.

La dominación oligárquica constituyó un estado del cual se autoconstituyó como su representante, Así, la jerarquización estamental de la colonia repuso en el nuevo estado las clasificaciones sociales y la marginación étnica.

4.2. Restricción - Descripción - Prescripción

2 Natalio Botana, *El orden conservador*, Buenos Aires, Sudamericana, 1977.

3 Norbert Lechner, "La crisis del Estado en América Latina", en *Revista Mexicana de Sociología*, año 39, n° 2, México D. F., abril- junio, 1977, pp. 389-426.

Para los constituyentes de 1853 la soberanía popular sólo significó una mera declaración principista; los artículos 14 y 16 de la Constitución Nacional proclamaban la igualdad jurídica, pero ningún artículo refería a la igualdad política⁴. El sistema electoral quedaba librado a la "discrecionalidad" del Congreso. La resultante, una república **dirigida**, pues a la voluntad colectiva se oponía la razón colectiva, la **razón** del liberalismo conservador alberdiano. El apotegma de **Juan Bautista Alberdi** *gobernar es poblar* parece contradecirse con su idea de *República restrictiva*⁵, que aludía al ejercicio del sufragio sólo para unos pocos. Pero la *República prescriptiva* -el concepto complementario de **Alberdi**- constituía el anclaje institucional de los intereses socio-económicos y políticos de las fracciones dominantes. Por lo tanto, la aparente contradicción se resuelve en la justificación *prescriptiva* formulada por el autor de *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*, prescripción formalada a partir del plano ideológico de su proyecto político.

Pierre Bourdieu afirma que

*...la pre-visión política es en sí misma una pre-dicción que pretende el acontecimiento de lo que enuncia. Así, contribuye prácticamente a la realidad de lo que enuncia por el hecho de enunciarla... de hacerla concebible y -sobre todo- creíble, y crear de esa forma la representación y la voluntad colectivas que pueden contribuir a producirla.*⁶

El "nacimiento" de la Nación Argentina se inscribe en la exclusión y subalternización de las grandes mayorías y de todas las fracciones sociales que no formaban parte de las élites dirigentes. La dominación oligárquica, al continuar la tarea de exclusión y marginación étnica y social llevada a cabo por las autoridades coloniales, desestructuraba a la base mayoritaria con el objeto de fortalecer la estructuración de la cúpula; y coadyubava a la desintegración social de las mayorías por medio de la *prescripción predictiva* a que apuntaba la *República restrictiva*.

A fines del siglo XIX y comienzos del XX, con la irrupción del movimiento obrero industrial y el surgimiento de los sectores medios urbanos, comenzó a configurarse un nuevo espacio social. La tenaz negativa conservadora a reconocer

4 Alan Rouquié, *Poder militar y sociedad civil en la Argentina*, Tomo 1, Cap. 1.

5 Natalio Botana, *ibidem*.

6 Pierre Bourdieu, *Qué significa hablar*, Cap IV, Barcelona, Akal, 1985.

formalmente a las organizaciones obreras y laborales, así como la negativa a rever pautas distributivas, evidenció el temor de los sectores dominantes a la pérdida de sus privilegios. Este temor se objetivó en el feroz proceso represor iniciado en los albores de la estadualidad oligárquico-militar que fue reforzado en la década del 30, incentivado en los sucesivos golpes militares y exacerbado con la instauración de la dictadura militar del autodenominado *Proceso de reorganización nacional*, luego del golpe del 24 de marzo de 1976. En efecto, sus lineamientos de política económica sentaron las bases para la implantación del neoconservadurismo de fines de la década de 1980, hipermercadismo e instauración del "fundamentalismo económico", y de los planes privatizadores y "flexibilizadores" de la *Reforma del Estado*.⁷

El casi medio siglo de continuos *golpes de estado*⁸ se objetivaron en la toma del poder político por parte de sectores de las Fuerzas Armadas. Los gobiernos dictatoriales fueron impuestos a la estructura social por medio de la coacción. El estado *militar-autoritario*⁹ surgió como reacción a: a) en el orden *interno*, como respuesta a la agudización de las luchas populares, y b) en lo *externo*, por el capital internacional que impuso un reordenamiento de las economías dependientes, asociado al cambio en el proceso de acumulación. La dominación fue ejercida entonces por la gran burguesía financiera -como *clase fundamental*- y aliada a la junta militar del gobierno de facto.

Un somero análisis de los *golpes de estado*, de cada una de las rupturas, devela un progresivo ascenso de la gran burguesía financiera nacional -y fundamentalmente de la aliada a la transnacional-. Así, y por medio de un continuo y sistemático proceso de heterogeneización desintegratoria de la base de la estructura social, se arribó a que el proyecto ideológico-político-económico transnacional fuera apoyado por las urnas, evidenciado ésto con el triunfo del neoconservadurismo cavallista-menemista de mayo de 1995. En este sentido aventuramos la hipótesis de que el discurso del orden militar-autoritario se introyectó en las representaciones sociales de amplios sectores, dando lugar a la generación de una cultura política conformada sobre la base de dicho discurso.

7 El Ministro de Economía del Proceso Militar, en una nota publicada por el diario *La Capital* de la Ciudad de Rosario el día 17 de marzo de 1996, afirma: *El gobierno de Carlos Menem reivindica la política económica que yo implementé durante el Proceso de Reorganización Nacional*.

8 En este sentido no podemos referirnos a *quiebres institucionales*, ya que en la mayoría de los "golpes" no se quebrantaba un funcionamiento institucional "pleno", pues varios gobiernos derrocados habían asumido el poder mediante el fraude o la proscripción de partidos políticos.

9 Norbert Lechner categoriza como *estados militares autoritarios* a las dictaduras que tomaron el poder político en varios países latinoamericanos durante la década de 1970.

Los continuos "reordenamientos" de la economía nacional responden a la lógica del capital financiero internacional y al cambio en las pautas del proceso de acumulación; la coacción física y simbólica se instrumentó para el *proceso de reorganizar la nación*. La dictadura de los años setentas sentó las bases del edificio para la configuración de una estructura social y una superestructura simbólica acorde con el nuevo estado de cosas pautado desde los centros de poder económico. Nuevamente -aunque en un contexto diferente- se reitera la ecuación prescriptiva-restrictiva, heterogeneizadora y desintegratoria de la estructura social.

5. Poder- Saber- Poder

En esta sección intentaremos analizar la consecución del orden autoritario relacionándolo con el poder en sentido foucaultiano, esto es, no sólo por lo que reprime sino también por lo que produce, por su *efecto de verdad* en los cuerpos, ya que toda relación de saber implica una relación de poder implementada por dispositivos de éste.

Para referirnos a la inserción del discurso militar-autoritario partimos de una afirmación de Theodor Adorno:

La tarea de propaganda fascista se ve facilitada en proporción al mayor o menor grado de antidemocracia latente en la masa del pueblo... (se) debe considerar el potencial existente en el carácter del pueblo. Es allí donde reside, no sólomente la susceptibilidad a la propaganda antidemocrática, sino también la más segura fuente de fuerzas de resistencia a esa propaganda.¹⁰

El continuo proceso desintegrador de la estructura social argentina atentó contra la generación de pautas solidarias comunes en la conformación de una identidad colectiva. La construcción de la *verdad-ficción* desde el discurso de *saber* de la dictadura fue instalándose en los cuerpos. La práctica fundante de la dominación oligárquica -de cierre social y exclusión de las grandes mayorías- se articuló con un discurso de poder descalificador de los saberes populares y, por ende, de la praxis de la interacción cotidiana, de la cual emergen la tensión, las

¹⁰ Théodor Adorno, *La personalidad autoritaria*, p. 35.

luchas, la ruptura y la dispersión. Así, la construcción del *saber* autoritario, se articula por medio de los discursos del *saber del poder*; alocuciones como "Subversión apátrida", "Guerra antsubversiva", "Los argentinos somos derechos y humanos", "El silencio es salud", "Estabilidad económica" entre tantas otras, aprovechan los momentos de discontinuidad ruptural para erigirse en pretendidas continuidades con el objetivo de refundar viejos contenidos bajo nuevas categorizaciones. La apelación al olvido connotada por la frase *Punto Final* surgió como *objeto de discurso* debido a una red de relaciones condicionadas históricamente, en la preexistencia de un contexto no discursivo. Y dichas redes abarcan desde instituciones hasta relaciones micro sociales, y tanto procesos económicos y políticos cuanto pautas conductuales, normas legales y especulaciones científicas y filosóficas; el *saber* definido "*por las posibilidades de apropiación y de utilización ofrecidos por el discurso*"¹¹. La construcción de relaciones sociales conduce a la construcción de un orden social en el cual los cuerpos son significados y constituidos en *dispositivos*. El *saber del poder* se evidencia en prácticas, todas ellas referidas a lo construido en los cuerpos, de modo que los aparatos del poder no pueden funcionar nunca sin la base de sustentación de sus dispositivos.

La represión sistemática (y sistematizada) ejercida por el *proceso* se instrumentó por la amenaza de la implementación de una *economía del castigo*, en términos de *ocultamiento* del mismo. El terror a la desaparición y la tortura se inscribió en los dispositivos del poder coactivo del estado, escamoteando y ocultando los hechos punitivos. Pero a la vez pretendiendo imponer en el imaginario social, la idea de un posible castigo "ejemplar" -posible aunque no reconocido tácitamente desde el discurso del poder-. La perversión de este discurso refiere así a una doble significación -la negación de los hechos represivos y a la vez la factibilidad de su ocurrencia- y se objetiva en la desaparición de los cuerpos: es una muerte sin cuerpos expuestos.

Así, la duplicidad del discurso del poder apela a la realidad fantasmática para introyectar el *saber del terror* desde el estado.

A la vez, la implantación de la dictadura militar de la segunda mitad de los años setentas, fue posible debido a la existencia de sujetos sociales involucrados en una red de múltiples relaciones efectivas de dominación, estructuras de poder que funcionan como estrategias globales e implementan diversas tácticas de dominación.

11 Michel Foucault, *Arqueología del saber*, Siglo XXI.

La argumentación precedente nos capacita para afirmar que el entrelazamiento de múltiples relaciones de poder entretejidas en el entramado social, fue generando formas embrionarias de autoritarismo, sobre todo en una sociedad que, como la nuestra, responde a un registro histórico-genético de estadualidad con tendencias absolutistas, como el estado oligárquico conformado en los inicios de dicho proceso estadual.

De esto nos ocupamos en la siguiente sección de este trabajo.

6. Estado oligárquico y proceso: La continuidad de las rupturas

Foucault establece una oposición entre la terrorización histórico-política y la filosófico-jurídica. Durkheim considera que la implantación de la ley es garantía suficiente para la paz. Entre ambos desarrollos teóricos la tensión es evidente, ya que para el primero, la ley no es pacificación, pues detrás de ella la guerra permanece encendida en todos los mecanismos de poder. Para Durkheim el elemento subyacente moral de la solidaridad social es el *Derecho*, la organización jurídica de la vida social y el reflejo de todas sus variantes. Afirmaba que la cooperación surge de la división del trabajo social, a la que llamó *solidaridad orgánica* y que co-varía junto con las normas del derecho. En su alusión a la necesidad de instituir una *ciencia de la moral*, sostenía que el grado de desarrollo de la nueva sociedad industrial hacía evidente la carencia de un nuevo orden moral acorde con ella y de una nueva forma de interpelación. La norma regulatoria debería surgir de la observación de los nuevos *hechos sociales* y serviría para neutralizar los conflictos, ya que frente a estos hechos los hombres reaccionan colectivamente, y esto debido a la organicidad propia de la sociedad. Por lo tanto sin una normativa moral, la sociedad carecería de una legislación legitimadora de sus actos y de dicha carencia surgiría un estado de *anomia* que -irremisiblemente- conduciría a la aparición de conflictos sociales.

El concepto de poder ligado a la ley es, según Foucault, un concepto engañoso, que oculta las relaciones de poder entretejidas en la trama de la totalidad de las relaciones sociales y que tienen su anclaje en el *deseo*. Por otra parte, no existe poder sin resistencia, sin luchas y enfrentamientos y cualquier modificación en las relaciones de poder está signada por la oposición y dicha resistencia. Es de la lucha entre los cuerpos de donde surge el poder, y el discurso del derecho es el de

los vencedores en esa lucha, no un discurso pacificador, sino el que refiere a una guerra ganada; la "verdad" de dicho discurso está ligada a una relación de fuerza. Y es el mismo derecho el que afirma lo coactivo de la norma, a tal punto que conduce a los hombres a constituirse como miembros de una sociedad a causa de esta coacción.

Ahora bien, el discurso del *proceso* no apeló a la norma superior y origen de todas las demás -la constitución nacional-, pero para lograr "obediencia" apeló al factor coactivo-sancionatorio internalizado en la sociedad por medio del derecho penal.

Durkheim reserva el aspecto coactivo de las normas del derecho -en lo referente a la sanción- para el derecho penal, sosteniendo que las normas del derecho civil sólo tienen por objeto "*poner las cosas en su sitio*"¹², están enunciadas en forma positiva y que, a la sanción por su incumplimiento "*...hay que ir a buscarla en otro sitio*"¹³. Pero el análisis de Durkheim no da cuenta del Derecho "atravesado" por las luchas por el poder ni reconoce que la legislación impuesta es la de los "vencedores". Como sostiene Foucault, a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, la *sociedad disciplinaria* universal reorganiza el sistema judicial, instrumentando sus normas como pautas de control social.

En la instauración de la dictadura del *proceso*, se exacerbó el control social por la apelación a las relaciones de mando-obediencia que los agentes de la sociedad civil tenían ya incorporados -en tanto que dispositivos-, y esto fundamentalmente por dos razones: a) por la brevedad y exigüedad de los períodos institucionales, dado los continuos y reiterados golpes de estado militar, y b) por poseer una representación del derecho que relevaba preeminentemente el aspecto sancionatorio de la normativa jurídica (un derecho visualizado específicamente como control social).

Lo antedicho de ningún modo pretende despojar al derecho universal de su instrumentalización como control social ni de su apelación a la *racionalidad*, al *orden* y a la *verdad*, sino que precisamente evidencia que el proceso estadual, institucional y jurídico argentino fue pautado por la lógica de ese derecho universal; y aún cuando se constituyó como estado oligárquico-dominante, esta forma de dominación adoptó -si bien discrecionalmente- las normas del derecho universal.

12 Émile Durkheim, *La división del trabajo social*, Introducción.

13 *Ibidem*.

Asimismo, el orden de dominación oligárquico-autoritario siempre buscó reponerse, aprovechando el *azar*, -en términos de Foucault- esto es, las rupturas y grietas generadas por acontecimientos desintegratorios de la estructura social argentina y objetivados en continuas -y crónicas- crisis de hegemonía.

A manera de hipótesis, podríamos afirmar que un continuum golpista-coactivo ha logrado reponerse en diferentes etapas en la sociedad argentina, aprovechando los momentos rupturales en su heterogénea estructura política y social, hasta arribar a una quasi-legitimación de sus pautas en las representaciones sociales. Así, en 1976, la única opción que "aparecía como posible" para terminar con un gobierno ineficiente, corrupto y represor como el de Isabel Perón, fue la apelación al golpe militar.

Asimismo, la división de la estructura social argentina, se corresponde con la *estructura binaria* que atraviesa la sociedad a que alude Foucault¹⁴ y que es generada por

...la guerra que no cesa de desarrollarse detrás del orden y la paz, la guerra que trabaja en nuestra sociedad y la divide de un modo binario, es, en el fondo, la guerra de las razas... En el fondo, el cuerpo social está articulado en dos razas.

Foucault añade que, desde principios del siglo XIX, el conflicto de la lucha de razas en el discurso del poder, se resuelve en el discurso de una *super raza* y una *sub-raza*, la primera propuesta como la "verdadera" (la que detenta el poder) y la segunda, la "peligrosa" para su patrimonio. Así, aparece el *racismo de Estado*.

En nuestra historia y en la génesis de sus luchas, los efectos de dicha estructuración social binaria aparecen como una constante: unitarios y federales, criollos e indígenas, Buenos Aires y la Confederación, civilización y barbarie, conservadores y liberales, criadores e invernadores, yrigoyenistas y alvearistas, peronismo y anti-peronismo, militares y civiles... orden y subversión.

Asimismo aparece como una constante el hecho de dirimir los conflictos sociales y políticos por medio de la represión. La suma de estos factores ha conformado una estructura social heterogénea y que en determinadas etapas de nuestra historia -especialmente durante la implantación de regímenes militares dictatoriales- acusó un alto grado de desintegración social, resquebrajadora de los

14 Michel Foucault, *Genealogía del racismo*, tercera lección, enero de 1976, Madrid, La Piqueta.

lazos sociales y tendiente a la generación de pautas conductuales de tipo autoritario por parte de los actores sociales. Así, el espacio social de intercomunicación de redes solidarias es obturado por los fenómenos desintegradores, y el discurso del saber-poder -discurso del orden dictatorial-autoritario- se introyecta en el imaginario colectivo.

Por otra parte, las incursiones en la legalidad y legitimidad institucional han sido visualizadas como islas utópicas que, aunque se habite en ellas, son concebidas como amenazadas por posibles golpes militares. En este aspecto, podemos referirnos a la asonada "carapintada" de 1987 que amenazó el gobierno de la denominada *Transición hacia la democracia*, presidido por Raúl Alfonsín; en efecto, luego de la poco feliz alocución del presidente (*La casa está en orden, felices Pascuas*) volvió a diseminarse por la sociedad la idea de que la legitimidad y el funcionamiento institucional en un marco de legalidad, podían tener un *punto final*.

7. Identidad y desintegración social

La identidad de una comunidad se constituye a partir de procesos socio-políticos y culturales; los hombres se identifican por medio de su accionar y de su saber, a partir de la comunicación intersubjetiva y dentro del contexto de determinadas relaciones de producción. Pero siempre hay un espacio no suturado, un espacio para que surjan nuevas pautas, en un contexto donde son posibles las rupturas y los cambios. Nada está predeterminado, aunque es dable reconocer lo que Pierre Bourdieu define como *habitus*, condicionantes que se relacionan con las particularidades de las condiciones de existencia de una comunidad determinada y que configuran los sistemas de disposiciones duraderas y transferibles y principios generadores de prácticas y representaciones.¹⁵

En las sociedades capitalistas la construcción de sentido tiene lugar en un espacio social donde la distribución del capital económico y de los capitales simbólico, cultural y social se da en los términos de desigualdad característicos de la sociedad dividida en clases. La desigualdad en la distribución genera una consecuente desigualdad en la lucha por la apropiación de un determinado capital, por lo que la conciencia de una identidad social sólo se adquiere por medio de la

15 Pierre Bourdieu, "Estructuras, habitus, prácticas", Pierre Bourdieu, en *El sentido práctico*.

práctica social y de lo que Raymond Williams categoriza como *estructuras del sentir*, una experiencia social adquirida en una práctica conciente.¹⁶

Una comunidad "produce" sentido -pautas culturales y capital simbólico- por compartir códigos de significación comunes y reconocidos como propios; y es a partir de esta intersubjetividad que construye pautas identitarias colectivas.

...El feroz genocidio llevado a cabo por la Junta militar procesista tuvo fundamentalmente un objetivo etnocida, de aniquilación de toda forma de pensamiento y producción simbólico-cultural, política e ideológica que se opusiera a la sustentada por las Fuerzas Armadas, la Iglesia Católica y la burguesía financiera aliada al grupo golpista del 24 de marzo de 1976. Pero el intento militar dictatorial de dominación hegemónica, tendiente a la fragmentación social, política y cultural del '76 registraba un antecedente inmediato, y éste llevado a cabo por un gobierno elegido por vía democrática. En efecto, durante el mandato de Isabel Perón, el sector lopezreguista y su brazo "ejecutor" -la Triple A (Alianza Anticomunista Argentina)- enquistado en el seno mismo del gobierno, inició la tarea que luego continuarían los militares procesistas, persiguiendo y asesinando a hombres y mujeres de la cultura, el arte, la política y el pensamiento progresivo... 1974, año en que comienza la aparición de listas de amenazados de muerte por la Triple A y los atentados a organizaciones culturales, sindicales y políticas.¹⁷

Así, la estructura social argentina fue objeto de un sistemático proceso de *desintegración*¹⁸ y en el imaginario social se reforzaron las representaciones tendientes a sinonimizar *autoridad* y *autoritarismo*, *poder* y *racismo de estado*, *legislación* y *ley marcial*.

8. Represión y desintegración social

16 Raymond Williams, *Marxismo y Literatura*, cap. 8, Península, 1980, p. 215.

17 M. Virginia Ameztoy, "Cine argentino: un continuo regreso de los exilios. La transición democrática, 1983- 1989", en *Políticas y Espacios culturales en la Argentina*, Ana Wortman (comp.), Oficina de Publicaciones del CBC, UBA, agosto 1997.

18 Georges Balandier, *El desorden. La teoría del caos y las Ciencias Sociales*, Barcelona, Gedisa, 1989.

Ahora bien, por considerar al fenómeno autoritario como un proceso *en solución* y dispuesto a *precipitarse* en determinadas coyunturas; no acordamos con las definiciones del mismo como *síndrome* o *germen* -pues en ellas subyace tanto una explicación monocausal cuanto una concepción mecanicista- ya que no adscribimos a una teorización teleológica, sino dialéctica acerca del orden histórico. Los intentos de establecer relaciones de tipo autoritario se llevan a cabo en la dinámica de la totalidad del proceso social. Y esto aprovechando las rupturas producidas -en términos de Foucault- por la articulación *de lo continuo y lo discontinuo*. Y, si bien los sectores dominantes se sirven de ellas, sus objetivos de dominación autoritaria van cumpliéndose aprovechando un espacio de dispersión y multiplicidad, no estructurado ni sujeto a una continuidad pre-determinada.

Podemos afirmar que la represión ejercida por la dictadura militar procesista tuvo por objetivo desestructurar la posibilidad de movilización de las clases y fracciones sociales mayoritarias y, a partir de la desintegración de sus lazos identitarios comunes, provocar rupturas en el entramado de intersubjetividad solidaria.

En la experiencia social argentina algunos gobiernos constitucionales derrocados por golpes militares no eran plenamente legítimos (los gobiernos radicales de Illia y Frondizi obtuvieron una primera minoría en elecciones llevadas a cabo con el peronismo proscripto), otros, asumían características represivas y de "desgobierno" (como el de Isabel Perón); no obstante, pudieron pensarse otras soluciones si se deseaba que dimitieran. Sin embargo, amplios sectores de la sociedad argentina se quedaron "esperando el golpe". Y esto es pasible de ser explicado por un "saber" autoritario introyectado en las representaciones y el imaginario social por el discurso del *saber-poder* dictatorial, e internalizado por una estructura social permeable debido a los sistemáticos ataques ejercidos contra las organizaciones surgidas desde su base mayoritaria.

Examinando la práctica social compartida desde los albores de la estadualidad, especialmente la forma de "resolver" los conflictos sociales y políticos podemos observar una recurrencia: la represión feroz y sanguinaria del rosismo, el geno-etnocidio roquista, la aniquilación por medio del asesinato de los obreros anarco-sindicalistas, la *Semana Trágica*, el exterminio de los obreros de la Patagonia...

La eliminación del otro diferente, la conversión del opositor en enemigo es una práctica *en solución* siempre dispuesta a *precipitarse* que continúa su marcha: a

la masacre de Trelew, los asesinatos de la Triple A y las aberraciones del *proceso* hoy se suman los crímenes impunes asociados con el Poder, los jóvenes víctimas del "gatillo fácil", el actual recrudecimiento de la represión a manifestantes obreros y estudiantiles... todos hechos observables que dan cuenta de la instrumentalización de la represión para sofocar los conflictos sociales, conflictos que en el *Proceso* se "dirimieron" a partir de las acciones geno-etnocidas llevadas a cabo por la dictadura del terror.

Hoy, en el contexto neoconservador del menemismo, que acentúa aún más la desigual distribución característica de la sociedad dividida en clases del capitalismo y que agudiza el proceso de paulatina desintegración social sufrido por la sociedad argentina, asistimos a la vez a continuas y sucesivas toma de decisiones de corte dictatorial por parte del gobierno.

La necesidad de reforzar pautas que tiendan hacia la generación de una cultura política que derribe las barreras de la exclusión y el cierre social es perentoria.

Y las ciencias sociales son un espacio privilegiado de exploración y reflexión activa para trabajar en este sentido, sin perder de vista el objetivo de que el tema se instale en nuestra sociedad.

Bibliografía

- Adorno, T. y Horkheimer, M.: *La personalidad autoritaria*, varias ediciones.
- Ansaldi, W. y Funes, P. (comp.): *Formación, consolidación y reformas del Estado en América Latina*, Doc. de trabajo/53, Buenos Aires, UDISHAL, 1994.
- Balandier, G.: *El desorden. La teoría del caos y las ciencias sociales*, Barcelona, Gedisa, 1989.
- Bourdieu, P.: "Restricción y prescripción", en: Bourdieu, P.: *Qué significa hablar. Economía de los intercambios lingüísticos*, Barcelona, Akal, 1985.
- Bourdieu, P.: *Cosas dichas*, Barcelona, Gedisa, 1993.
- Bourdieu, P.: *Sociología y Cultura*, México, Grijalbo, 1990.
- Bourdieu, P.: *El sentido práctico*, Madrid, Taurus, 1991.
- Bottana, N.: *El orden conservador*, Buenos Aires, Sudamericana, 1977.
- Durkheim, É.: *La división del trabajo social*.
- Durkheim, É.: *Las reglas del método sociológico*, Hispamérica, 1990.
- Durkheim, É.: "La moral laica", en: Durkheim, É.: *La educación moral*.
- Foucault, M.: *Vigilar y castigar*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1991.
- Foucault, M.: *Arqueología del Saber*, Siglo XXI.
- Foucault, M.: *Genealogía del racismo*, Tercera lección, Madrid, La Piqueta, 1976.
- Gramsci, A.: "Filosofía de la praxis y materialismo histórico", en: Gramsci, A.: *Quaderni del carcere*, Torino, Einaudi, 1975.
- Lechner, N.: "La crisis del estado en América latina", en: *Revista mexicana de Sociología*, año 39, N° 2, México DF, abril- junio, 1977.
- Weber, M.: *Economía y Sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.
- Williams, R.: *Marxismo y literatura*, 1980.
- Williams, R.: *Cultura. Sociología de la comunicación y del arte*, Buenos Aires, Paidós, 1981.